****

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**(2019)**

Bogotá D.C., junio 18 de 2019

**Contenido**

[Introducción 3](#_Toc8454245)

[Conceptos básicos 4](#_Toc8454246)

[1. Objetivo general 5](#_Toc8454247)

[1.1 Objetivos específicos 5](#_Toc8454248)

[2. Estrategia de rendición de cuentas 5](#_Toc8454249)

[2.1 Componente de información 6](#_Toc8454250)

[2.2 Componente de diálogo 7](#_Toc8454251)

[2.3 Componente de responsabilidad 7](#_Toc8454252)

[2.4 Seguimiento y evaluación de rendición de cuentas 8](#_Toc8454253)

[3. Presupuesto 9](#_Toc8454254)

[4. Evaluar y verificar la implementación de la estrategia 9](#_Toc8454255)

# **Introducción**

La estrategia de rendición de cuentas se encuentra defendida a partir de lo establecido por la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática****”*** y elaborada de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas e incluido en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La rendición de cuentas tiene como propósito la transparencia de la administración pública, a través de la generación de espacios de diálogo con sus grupos de interés, estableciendo mecanismos permanentes para el control social, la evaluación de la gestión y la adopción de principios de buen gobierno.

Es así, que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, define su estrategia de rendición de cuentas a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Veeduría Distrital, así como los resultados del ejercicio de autodiagnóstico de rendición de cuentas realizado en la vigencia 2019, que responden a lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las recomendaciones de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en las revisiones que realizan al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el resultado del Índice de Transparencia por Bogotá 2016- 2017.

La estrategia de rendición de cuentas se realiza con base en los lineamientos definidos tanto para el orden nacional como el territorial, en términos de la formulación y ejecución de la rendición de cuentas sectorial y que se aplican a la que realiza la Unidad en el marco de su misionalidad.

A continuación, se presenta la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la cual contiene el diagnóstico y los componentes de Información, Diálogo y responsabilidad, los cuales se desarrollarán en la vigencia 2019.

# **Diagnóstico de rendición de cuentas**

De acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública se identifican las debilidades y fortalezas de los tres componentes de la rendición de cuentas de la UAESP (información, diálogo y responsabilidad) basados en el enfoque de derechos y paz[[1]](#footnote-1).

Para ello se evaluaron los siguientes factores:

**Nivel de madurez de rendición de cuentas.**

Los niveles de madurez de la rendición de cuentas según lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, cuenta con 3 niveles de madurez:

Nivel inicial: 0 - 50

Nivel de consolidación: 51 – 80

Nivel de perfeccionamiento: 81 -100

Para identificar el nivel de madurez de la Unidad respecto a la rendición de cuentas realizado en la vigencia 2018 sobre los resultados de la gestión realizada en el 2017, se diligenció la herramienta de autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El resultado de valoración sobre el estado de rendición de cuentas fue del 63,5%; es decir, que el nivel de rendición de cuentas está en un grado de ***consolidación.*** Este nivel permite establecer acciones de mejora en la estrategia de rendición de cuentas para el 2019.

A continuación, se presenta el avance por componentes de la rendición de cuentas:

*a. Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas: 75%*

*b. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas: 30%*

*c. Preparación para la Rendición de Cuenta: 79,5%*

*e. Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas: 85,7%*

*f. Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas: 66,7%.*

De acuerdo con lo anterior, se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades en relación con el estado de cada componente en el cual se desarrolla la estrategia de rendición de cuentas en la Unidad. A las debilidades presentadas se genera una estrategia de implementación la cual es monitoreada por la Oficina Asesora de Planeación.

**Fortalezas:**

* Se tiene identificado los espacios y mecanismos de rendición de cuentas.
* Se realiza un ejercicio de rendición de cuentas sectorial de acuerdo con las directrices establecidas por la Veeduría Distrital
* Se responden a las preguntas e inquietudes generadas en el marco de la rendición de cuentas sectorial.
* Todos los soportes del ejercicio de rendición de cuentas se encuentran publicados en la página web según lo definido en la resolución 3564 de 2015 del Ministerio TIC.
* Se dio inicio al seguimiento de los compromisos de la rendición de cuentas a través de la plataforma Colibrí diseñada por la Veeduría Distrital.

**Debilidad:**

* Para la vigencia 2018 no se contaba con la estrategia de rendición de cuentas.

**Retos de la rendición de cuentas para la UAESP**

A partir de la autoevaluación del ejercicio de la rendición de cuentas, como un proceso permanente para brindar espacios de interacción con nuestros grupos de interés se proponen los siguientes retos:

* Aumentar la participación de los grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas
* Facilitar las condiciones para que los grupos de interés puedan acceder fácilmente en los espacios de rendición de cuentas.
* Propender por realizar acciones que incrementen la apropiación de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
* Orientar la mejora de los trámites y servicios en función de las necesidades de los grupos de interés.
* Adaptar las necesidades sociales o culturales en los espacios de rendición de cuentas.
* Lograr un aumento de confianza por parte de los grupos de interés de la Unidad a través de espacios de diálogo que permitan una mayor participación.

# **Objetivo general**

Elaborar una estrategia de rendición de cuentas, que permita promover una gestión transparente y efectiva que contemple la rendición de cuentas basado en enfoque de derechos humanos y paz de la entidad, como una oportunidad para para fortalecer los mecanismos de participación en función de la corresponsabilidad, la transparencia y la integridad de la gestión pública

##  **Objetivos específicos**

1. Realizar espacios de diálogo efectivos con la ciudadanía, incluyendo el uso de medios electrónicos para diseñar espacios de rendición de cuentas.
2. Definir los atributos para la producción, publicación y divulgación de la información para nuestros grupos de interés.
3. Realizar seguimiento a los espacios de diálogo definidos por la entidad.
4. Definir mecanismos de mejora identificados en los espacios de diálogo.
5. Evaluar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
6. Documentar las buenas prácticas identificadas en materia de rendición de cuentas.

# **Alcance**

Alcanzar el nivel de consolidación[[2]](#footnote-2) de la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mejorando en las etapas de diseño, preparación y seguimiento de la Rendición de Cuentas Sectorial del Hábitat, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia.

# **Estrategia de rendición de cuentas**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, presenta su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019 involucrando cuatro (4) componentes, con el fin de mejorar en los aspectos a fortalecer de acuerdo con el resultado del ejercicio de diagnóstico de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, se requiere incluir dentro de la presente estrategia información relacionada acerca de la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz.

A continuación, se presenta cada uno de los componentes:

1. Componente: Información de calidad y en formato comprensible

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Meta o producto** | **Indicador** | **Responsable**  | **Fecha inicio** | **Fecha final** |
|
| **1.2** | Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad.  | Formular la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad | Una (1) Estrategia de Rendición de Cuentas elaborada y publicada | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 31/05/2019 |
| **1.3** | Elaborar y publicar el Informe de Gestión de la entidad en formato comprensible para la ciudadanía. | Publicar el informe de gestión con los indicadores de la gestión de la Unidad de la vigencia anterior | Un (1) informe elaborado y publicado  | Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales | 1/02/2019 | 31/03/2019 |
| **1.4** | Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad | Información actualizada de la gestión institucional para conocimiento de la ciudadanía | Doce (12) actualizaciones de la página web de la Unidad | Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales / Todas las dependencias de la Unidad / Oficina Asesora de Planeación | 1/01/2019 | 31/12/2019 |

1. Componente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

| **Actividades** | **Meta o producto** | **Indicador** | **Responsable**  | **Fecha inicio** | **Fecha final** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|
| **2.1** | Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas de la Unidad | Un escenario de interacción con la ciudadanía | Una (1) actividad realizada | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **2.2.** | Participar en la mesa de diálogo sectorial | Un escenario de interacción con la ciudadanía | Una (1) actividad realizada | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **2.3** | Realizar Jornadas virtuales de difusión de los logros y resultados de la Unidad | Un escenario de interacción con la ciudadanía | Una (1) actividad realizada | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **2.4** | Realizar jornadas internas de rendición de cuentas- Episodios | Un escenario de interacción interna con los servidores y contratistas de la Unidad | Tres (3) actividades realizadas | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **2.5** | Realizar seguimientos semestrales a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.  | Informes de seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.  | No de informes de seguimiento realizados | Equipo rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **2.6** | Realizar acciones de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los grupos de interés de la Unidad.  | Tres (3) acciones de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Al cierre del segundo y último cuatrimestre.  | (No talleres realizados sobre divulgación del PAAC a los grupos de interés/ No talleres programados) \*100  | Oficina Asesora de Planeación, Equipo de Innovación | 1/02/2019 | 31/07/2019 |

1. Componente: Responsabilidad e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

| **Actividades** | **Meta o producto** | **Indicador** | **Responsable**  | **Fecha inicio** | **Fecha final** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|
| **3.1** | Realizar un taller para sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia del proceso permanente de petición y rendición de cuentas a la ciudadanía.  | Un (1) taller de sensibilización realizado.  | No de talleres realizados | Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Subdirección Administrativa y Financiera | 1/02/2019 | 31/07/2019 |
| **3.2** | Visibilizar campañas de participación ciudadana realizadas por la entidad, con los grupos de interés, por medio de los canales de redes sociales | Jornadas de participación ciudadana | Tres (3) actividades realizadas | Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Recolección, barrido y limpieza, Subdirección de Disposición Final, Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **3.3** | Elaborar un plan de mejora con relación a los resultados de los comentarios y participación de los grupos de interés en la rendición de cuentas | Un plan de mejora formulado y con seguimiento de las acciones | Un (1) plan de mejora de rendición de cuentas presentado al comité Directivo de Gestión | Equipo de rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |
| **3.4** | Realizar actividades a través de los canales virtuales de la Unidad, para dar a conocer a los grupos de interés los canales y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la UAESP | Divulgar los canales de participación ciudadana de la Unidad | Dos (2) actividades desarrolladas | Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Oficina Asesora de Planeación | 15/03/2019 | 30/11/2019 |

1. Componente: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Meta o producto** | **Indicador** | **Responsable**  | **Fecha inicio** | **Fecha final** |
|
| **4.1** | Realizar evaluación a las acciones de diálogo que realice la Unidad en el marco de la rendición de cuentas | Presentar a la ciudadanía el resultado del ejercicio de la rendición de cuentas de la Unidad | Dos (2) informes | Equipo de rendición de cuentas | 15/03/2019 | 30/11/2019 |
| **4.2** | Responder y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas a los grupos de interés | Monitorear los compromisos adquiridos con los grupos de interés | Tres (3) seguimientos de los compromisos con la ciudadanía | Equipo de rendición de cuentas | 15/03/2019 | 30/11/2019 |
| **4.3** | Elaborar y publicar el seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas.  | 2 informes de seguimientos elaborados y publicados.  | No de informes de seguimiento elaborados y publicados.  | Equipo de rendición de cuentas | 1/02/2019 | 30/11/2019 |

# **Presupuesto**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Público destinará los recursos de tecnológicos, humanos, financieros necesarios para la ejecución de la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas.

# **Evaluar y verificar la implementación de la estrategia**

La estrategia de rendición de cuentas se encuentra incorporado en el componente de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019.

El equipo de rendición de cuentas según el Manual Único de Rendición de Cuentas es el encargado de evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas frente a los objetivos de esta.

Una vez se consolide el informe de avance será presentado al Comité de Responsabilidad Social, teniendo en cuenta que en el artículo 41 de la resolución interna 696 de 2017, es el encargado de tratar dicho tema en el marco de la dimensión relacional del Modelo de Transformación Organizacional.

# **Conceptos básicos**

***Diálogo:****Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.[[3]](#footnote-3)*

***Información:****Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. [[4]](#footnote-4)*

***Rendición de cuentas:*** *Es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

*La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público (Ley 1757 de 2015, artículo 48).*

***Responsabilidad:****Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria. [[5]](#footnote-5)*

***Principios y elementos del proceso de Rendición de Cuentas****: Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, proceso que se constituye en una actitud permanente del servidor público, son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos (Ley 1757 de 2015, artículo 49).*

1. Guía de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública [↑](#footnote-ref-1)
2. La clasificación definida por el DAFP se especifica en tres niveles (inicial, consolidación y perfeccionamiento) [↑](#footnote-ref-2)
3. Tomado de la página web del DAFP <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/rendicioncuentas2018> [↑](#footnote-ref-3)
4. Tomado de la página web del DAFP <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/rendicioncuentas2018> [↑](#footnote-ref-4)
5. Tomado de la página web del DAFP <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/rendicioncuentas2018> [↑](#footnote-ref-5)